

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

21521 Orden CUD/1130/2023, de 5 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 35307528, subastado por la sala Setdart Online, SL, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 22 de septiembre de 2023, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 14 de septiembre de 2023, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala de subastas Setdart Online, SL, en Barcelona, el 21 de septiembre de 2023, con el número y referencia siguiente:

Lote número 35307528. Lote compuesto por un conjunto de quince grabados todos ellos representando diferentes escenas del Quijote, de diversos artistas españoles del siglo XVIII. Las obras han sido pintadas por varios artistas entre los que se encuentran: José del Castillo, Antonio Carnicero, Gregorio Ferro y Bernardo Barranco. En el caso de los grabadores también son varios los que han creado las escenas: Juan Barceló u Abellán, Joaquín Ballester, Francisco Muntaner, Fernando Selma, Joaquín Fabregat y Manuel Salvador Carmona.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de trescientos cincuenta euros (350 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Casa de Cervantes, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 5 de octubre de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, P.S. (Orden de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.